



Se definieron 55 plazas vacantes para jueces del Poder Judicial del Estado de México.

Definen listado de plazas vacantes de jueces y magistrados

Las vacantes son de magistraturas, jueces y plazas de nueva creación para el Tribunal de Disciplina Judicial

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. –La Diputación Permanente aprobó por mayoría el listado de 88 plazas vacantes, derivadas de renuncias voluntarias y retiros programados de magistrados, magistradas, jueces y juezas.

Este listado define el panorama de vacantes para el año 2024 y establece los pasos para cubrir las plazas en el corto plazo.

De las 88 plazas vacantes, 28 corresponden a magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. De estas, 21 resultan de renuncias voluntarias, una se debe a un retiro programado, y las seis restantes son nuevas plazas, como parte de la reforma para fortalecer la estructura judicial.

Los magistrados que renunciaron y cumplen con los requisitos tendrán derecho a su haber de retiro, como lo establece la ley.

En cuanto a las especialidades, se detalló que 9 de las renuncias corresponden a magistrados que trabajaban en el ámbito penal, ocho en materia civil y cuatro en familiar.

Esto refleja las áreas de mayor vacancia en el Poder Judicial, y las nuevas plazas creadas responderán a estas demandas.

En cuanto a las seis plazas de nueva creación, se detalló que cuatro estarán destinadas al ámbito penal, una al familiar y una más al civil.

Estas plazas estarán distribuidas geográficamente en las regiones de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec, lo que refleja el esfuerzo por descentralizar y ampliar la cobertura del servicio judicial en el Estado de México.

Además de las vacantes de magistrados, se definieron 55 plazas vacantes para jueces del Poder Judicial del Estado de México.

Estas vacantes se deben a la no conclusión del proceso de ratificación o la falta de presentación al concurso de oposición, lo que abre la oportunidad para más y nuevos aspirantes a los cargos.

También se aprobó la creación de cinco nuevas plazas para el Tribunal de Disciplina Judicial, las cuales no habían sido contempladas en el listado inicial remitido por el Poder Judicial Local. El presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández González, destacó que la aprobación del listado será enviada al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que este defina el presupuesto necesario para el desarrollo del Proceso Extraordinario de elección de jueces y magistrados. Con la aprobación de este listado, el IEEM podrá comenzar a trabajar en la definición del presupuesto y la organización. ●

88

**PLAZAS
VACANTES**

renuncias voluntarias y retiros programados de jueces y magistrados.

#PLAZASENPUGNA

CIERRAN LISTA EN 88



El Congreso del Estado de México, a través de la Diputación Permanente, avaló el listado definitivo de 88 vacantes de magistrados y jueces, el cual turnó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

La definición de espacios que estarán en disputa el 1 de junio permite al árbitro electoral estatal organizar los comicios y calcular su costo.

**QUÉ ES
LO QUE
SIGUE**

- El Congreso del estado deberá emitir la convocatoria para la contienda judicial.

Del total de lugares, 33 corresponden a magistraturas, de ellas, 20 fueron aprobadas por renuncia y retiro programado. En tanto, crearon otras 11; cinco son para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial.

En tanto, 55 son plazas de jueces que no concluyeron el proceso de ratificación o porque no presentaron su concurso de oposición. **GERARDO GARCÍA**



• **VOTO.** Diputados crearon 11 magistraturas.



Los magistrados que renunciaron sí tendrán su haber de retiro y lo están haciendo para competir en los comicios

PODER JUDICIAL EDOMEX

Avalan 88 espacios para Poder Judicial

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El 1 de junio de 2025 los mexiquenses votarán por 33 magistraturas y por 55 jueces y juezas

Serán 88 el número de cargos que se tienen previstas para la elección judicial que se llevará a cabo el 1 de junio de este año, confirmó Maurilio Hernández, presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de México.

De acuerdo con el legislador, de las 33 magistraturas vacantes, 21 obedecen a la renuncia voluntaria de sus titulares; una por retiro programado; seis por nueva creación; y cinco al Tribunal de Disciplina Judicial, las 55 vacantes de jueces y juezas son porque no se concluyeron los procesos de ratificación.

En este sentido, el diputado confirmó que los magistrados que renunciaron sí tendrán su haber de retiro y lo están haciendo para registrarse y competir en los comicios que se desarrollarán en el mes de junio.

Respecto a las 15 renunciaciones que se presentaron directamente en el Pleno, Maurilio Hernández explicó que estas llegaron directamente a la Junta de Coordinación

Las 15 renunciaciones que se presentaron directamente en el Pleno, Maurilio Hernández, explicó que estas llegaron directamente a Jucopo

Política (Jucopo) mientras que las que se avalaron durante la mañana, se presentaron en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Cabe señalar que la reforma electoral indica que el Órgano de Administración Judicial tendrá que informar a la Legislatura, el número de vacantes disponibles por materia, región o distrito judicial y otra información relevante que pueda requerir, todo dentro de la primera semana del primer periodo ordinario del año previo.

Finalmente, el legislador estimó que la conformación de la convocatoria y la creación de los Comités Evaluadores se estará desarrollando posterior a inicio del próximo periodo ordinario, que comienza el 31 de enero.

Durante la sesión de la Diputación Permanente, los legisladores recibieron una lista con la totalidad de cargos disponibles de personas juzgadoras, donde se

indica su región, distrito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados, para determinar el listado

Por su parte, la legisladora Rocío Alexia Dávila Sánchez y los diputados Eduardo Zarzosa Sánchez y Jorge Jiménez Martínez, de la oposición, señalaron que la reforma judicial se ha caracterizado por los atropellos que conllevan al autoritarismo, dañando la autonomía del Poder Judicial, puesto que no garantiza la correcta impartición de justicia.

Durante las próximas etapas de la aplicación de la reforma judicial, en la primera semana de febrero de 2025, la Legislatura emitirán la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial estatal. Después recibirá las postulaciones de personas candidatas de los distintos poderes, las que remitirá, a más tardar el 28 de febrero, al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Cómo señalar que, durante la mañana, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales avaló la renuncia de cinco magistrados, que durante el mes de diciembre presentaron su renuncia y que suman a los 15 que se aprobaron en la sesión del Congreso mexiquense.

CONGRESO ENVIARÁ EL REGISTRO AL IEEM

Aprueban listado de 88 vacantes de jueces

Entre las plazas vacantes se encuentran cinco de nueva creación que surgieron con el Tribunal de Disciplina Judicial

GERARDO GARCÍA

El Congreso local avaló 88 espacios que se disputarán en la elección judicial extraordinaria del 1 de junio. El listado será remitido de manera inmediata al árbitro electoral local para que inicie con el proceso.

La Diputación Permanente aprobó la renuncia o retiros programados de 20 magistraturas, de las cuales cinco fueron dictaminadas y otras 15 resueltas bajo

la modalidad de urgente y obvia resolución.

El presidente de la Diputación Permanente, Maurilio Hernández González, explicó que del total de cargos que irán por primera vez a sufragio, 33 se tratan de magistraturas, cinco de éstas son de nueva creación junto con el Tribunal de Disciplina Judicial y las otras 55 plazas se tratan de quienes dejan las vacantes.

De las 33 magistraturas disponibles, resalta que 11 son de nueva creación, pero cinco son para

el Tribunal de Disciplina Judicial, que fue creado con la reforma.

De las renunciaciones o retiros programados son 22.

Una es del expresidente del Poder Judicial, el magistrado Ricardo Sodi Cuellar, que se ubicó en la Sala Unitaria Penal de jurisdicción estatal en materia penal.

Por otra parte, hay 55 vacantes de jueces, 31 hombres y 27 mujeres, quienes no concluyeron el proceso de ratificación, o porque no se presentaron al concurso de oposición.

En disputa 88 cargos en elección judicial

En la primera semana de febrero, la Legislatura emitirá la convocatoria para integrar los listados de las personas

REDACCIÓN CAPITAL

Por mayoría de votos, la Diputación Permanente de la LXII Legislatura mexiquense, presidida por el diputado Maurilio Hernández González (morena), determinó un listado de 88 cargos del Poder Judicial de la entidad que serán votados en la elección extraordinaria del próximo 1 de junio de 2025, de los cuales 28 corresponden a magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, cinco a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y 55 a diversos juzgados.

Lo anterior en el marco de la reforma judicial, aprobada por el Congreso local, para la elección popular de personas juzgadoras del Poder Judicial, conforme a la cual, para seleccionar los cargos a renovar en la elección referida, el Consejo de la Judicatura de este Poder entregó a la Legislatura una lista con la totalidad de cargos disponibles de personas juzgadoras, donde se indica su región, distrito judicial, especialización por materia, género, vacancias, renunciaciones y retiros programados, para determinar el listado avalado por la Diputación Permanente.

La reforma mandata, además, que en la elección extraordinaria se elijan la mitad de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, y los cargos vacantes y retiros programados de juezas y jueces. La renovación de la totalidad de cargos del Poder Judicial deberá concluir en la elección local ordinaria de 2027.



FOTO-ESPECIAL

APUNTE

RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL

- De los 88 cargos, se elegirán 33 magistraturas y 55 cargos de jueces y juezas
- De las 33 magistraturas vacantes, 21 obedecen a la renuncia voluntaria de sus titulares; 1 por retiro programado; 6 por nueva creación; y 5 al Tribunal de Disciplina Judicial
- Las 55 vacantes de jueces y juezas son porque no se concluyeron los procesos de ratificación.

Conforme al acuerdo leído por la diputada Alejandra Figueroa Adame (PVEM), de las 33 magistraturas vacantes, 21 obedecen a la renuncia voluntaria de sus titulares (una aprobada por la Legislatura en noviembre de 2024 y, 20 aprobadas por la Diputación Permanente este 20 de enero de 2025), una por retiro programado del titular, seis por nueva creación y cinco corresponden al Tribunal de Disciplina Judicial; en tanto que las 55 vacantes de jueces y juezas son porque no se concluyeron los procesos de ratificación de las personas titulares, estas no concluyeron los respectivos concursos de oposición o por jubilación.

Al respecto, la legisladora Rocío Alexia Dávila Sánchez (PAN) y los diputados Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) y Jorge Jiménez Martínez (MC) señalaron que la reforma judicial se ha caracterizado por su celeridad y atropellamientos que conllevan al autoritarismo que daña la autonomía del Poder Judicial, pues aseguraron que la reforma federal tiene un vicio de origen, ya que no es la voluntad de la mayoría de la población, ni garantiza la correcta impartición de justicia.

Cabe señalar que, como parte de las próximas etapas de la aplicación de la reforma judicial, en la primera semana de febrero de 2025.